

32.1.-

ADENDA No. 03**INVITACIÓN PRIVADA No. 032-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO GAMER Y SERVIDORES PARA LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CDEI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **11 de septiembre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 032 de 2024 cuyo objeto es **“ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO GAMER Y SERVIDORES PARA LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y CENTRO DIGITAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CDEI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **13 de septiembre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **JESUS A. ALZATE CLAVIJO, STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, FABIAN GONZALEZ, CARLOS HERNANDEZ.**
3. Que, el día **13 de septiembre**, se recibe observaciones Extemporáneas por parte de **REDCOMPUTO LTDA**, se hace necesario atender las mismas para conocimiento de los interesados en al proceso de referencia.
4. Que, el día **16 de septiembre de 2024**, se publica respuesta a las observaciones allegadas y Adenda No.1 modificando términos de referencia.
5. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 032 de 2024 el día **18 de septiembre de 2024**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	2
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	5
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	2
4	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	N/A	6
5	UT HSI-RED	N/A	3



No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
6	PATÍÑO Y CONTRERAS CIA SAS	807.002.365-1	1
7	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900.502.917-8	1

6. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **23 de septiembre de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO
5	UT HSI-RED	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	PATÍÑO Y CONTRERAS CIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **25 de septiembre de 2024**, se recibe Observaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900.502.917-8

8. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **27 de septiembre de 2024** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	RECHAZO (NO SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO

4	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)
5	UT HSI-RED	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
6	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

9. Que, el día **30 de septiembre**, se recibe observaciones Extemporáneas por parte de **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, se hace necesario atender las mismas para conocimiento de los interesados en al proceso de referencia y se publica resultado de subsanación definitivo quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO DEFINITIVO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
3	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
4	UT LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA 2024	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)
5	UT HSI-RED	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
6	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

10. Que, el día **30 de septiembre de 2024**, se publica Adenda No.2 modificando cronograma.
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones de puntaje, el día **02 de octubre de 2024**, se recibe Observaciones a los resultados de puntaje por parte de **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**.
12. Que, de acuerdo con lo anterior y con el fin de evaluar los resultados de la evaluación económica desde la Dirección de Bienes y Servicios el día **03 de octubre de 2024** se recibió solicitud para publicación de respuesta a las observaciones y evaluación económica definitiva.
13. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 03 modificando los términos de referencia, así:

MODIFÍQUESE se ajusta fecha de evaluación de ofertas de acuerdo con el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de Resultados de evaluación ECONOMICA DEFINITIVA , a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	03/10/2024	03/10/2024
Observaciones a los resultados de la evaluación ECONOMICA DEFINITIVA mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: INVITACIÓN 032 DE 2024 EQUIPOS COMPUTO GAMER , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	04/10/2024	04/10/2024
Respuesta observaciones a los resultados de evaluación ECONOMICA DEFINITIVA a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	08/10/2024	08/10/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/10/2024	11/10/2024

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
--	---

32.1.46.13